

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25936 LEÓN

Edicto.

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de Leon,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000201/2013 y NIG 24089 42 1 2013 0004497, se ha dictado en fecha 17 de junio de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor "Turismo Campo y Mar Iniciativas, S.A.", cuyo centro de intereses principales lo tiene en su lugar de domicilio.

2.º Se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición que queda sometido en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado como administración concursal al titulado mercantil don José Luis Alegre Fernández, con domicilio postal en Avda. Ordoño II, n.º 3, 1.º centro, León, y dirección electrónica señalada en concursoturismocampo@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 2 de julio de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130040473-1